

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 005-2026-GG-EPS EMAPAT S.A.

Puerto Maldonado, 13 de enero de 2026.

VISTO:

INFORME N° 015-2026-GAF-EPS EMAPAT S.A., de fecha 13 de enero de 2026, Informe Técnico N° 03-2026-DTHI-GAF-EPS EMAPAT S.A., de fecha 13 de enero de 2026.

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPAT S.A., tiene por objeto realizar todas las actividades vinculadas a la prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el ámbito de su administración y responsabilidad, aplicando políticas de desarrollo, control, operación mantenimiento, planificación, normativa, preparación de proyectos, ejecución de obras, supervisión asesoría y asistencia técnica, de conformidad con la Política Nacional de Saneamiento¹, el Texto Único Ordenado² del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de Servicio de Saneamiento y su Reglamento³.

Que, mediante resolución de Gerencia General N° 208-2025-GG-EPS EMAPAT S.A., de fecha 15 de diciembre de 2025, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos correspondiente al Año Fiscal 2026 de la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, siendo **39,661,199.00** soles para el año fiscal 2026.

Que, mediante Informe Técnico N° 03-2026-DTHI-GAF-EPS EMAPAT S.A., de fecha 13 de enero de 2026, el jefe del departamento de Talento Humano e Integridad, concluye; que la gerencia general emita acto resolutivo de aprobación del presupuesto analítico de personal de la EPS EMAPAT S.A., del año 2026, con eficacia anticipada de 01 de enero de 2026 por el monto de S/ 15,781,167.04 SOLES, en la cuenta con el financiamiento correspondiente ya que se aprobó mediante Decreto Supremo N° 297-2025-EF.

Que, mediante Informe N° 0015-2026-GAF-EPS EMAPAT S.A., de fecha 13 de enero de 2026, el Gerente de Administración y Finanzas, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del presupuesto analítico del personal de 2026.

Que, con las facultades especiales debidamente inscritas en el Asiento N° C00101 de la Partida N° 05009516, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Madre de Dios, Zona Registral N° X, correspondiente a la "EPS EMAPAT S.A.", estando a las facultades conferidas al Gerente General de dictar y

¹ Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA.

² Aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA.

³ Aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el TUO del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280.

emitir Resoluciones, de acuerdo a los Estatutos de la Empresa Prestadora de Servicios, y contando con el Visto Bueno de la Gerencia de Administración, Finanzas, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Comercialización y el Departamento de Asesoría y Defensa Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL (PAP) de la EPS EMAPAT S.A., para el año fiscal 2026, con eficacia anticipada de fecha 01 de enero del presente año, por el monto de 15,781,167.04 (quince millones setecientos ochenta y un mil ciento sesenta y siete con 04/100 soles), que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar, cuenta al Directorio EPS EMAPAT S.A. del contenido de la presente Resolución y poner de conocimiento al Órgano de Control Interno (OCI) y al Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer, al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación de la EPS EMAPAT SA., proceda a publicar la presente resolución en el Portal de la Institución de la EPS EMAPAT S.A., (www.emapat.com.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Distribución

G.A.F.
G.O.
G.C.
G.P.P.
O.C.I.
RR.HH.
Designado.
VARR/AHC



E.P.S. EMAPAT S.A.
Ing. Victor Alberto Renteros Ramirez
GERENTE GENERAL

